

I CONCURSO DE LA SEMANA DE LA INCLUSIÓN MEDIANTE CREACIONES ARTÍSTICAS



BASES DE PARTICIPACIÓN

En el marco del proyecto “Aprendizaje-Servicio universitario para visibilizar los beneficios de la inclusión educativa de manera creativa e innovadora”, se convoca el **I Concurso de la SEMana de la INclusión mediante Creaciones Artísticas (SEMINCA)**.

Este concurso tiene como finalidad acercar el concepto de inclusión a toda la comunidad educativa a través de la creación artística del alumnado universitario. Se pretende, de este modo, promover la sensibilización hacia la discapacidad y fomentar prácticas educativas inclusivas desde una perspectiva creativa e innovadora.

Con este propósito, se convoca el concurso de creaciones artísticas con arreglo a las siguientes bases:

1. Objetivo

El presente concurso tiene como finalidad fomentar la creatividad y la expresión artística del alumnado universitario como medio para ampliar el conocimiento y la sensibilización en torno a la discapacidad, así como promover la inclusión educativa.

Las obras presentadas deberán contribuir a visibilizar distintas discapacidades (físicas, psíquicas o sensoriales) y reflejar estrategias e intervenciones que favorezcan la inclusión educativa. Asimismo, se pretende que estas creaciones puedan utilizarse posteriormente como recursos educativos en contextos escolares.

2. Participantes

Podrán participar todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Valladolid (UVa) en los siguientes grados:

- Grado en Educación Infantil
- Grado en Educación Primaria
- Programa de Doble Titulación de Grado en Educación Primaria y Educación Infantil

La participación podrá realizarse **de forma individual o en grupos de estudiantes cuyos miembros cumplan todos los requisitos**.

3. Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

- Categoría A: Premio para estudiantes del Programa de Doble Titulación de Grado en Educación Primaria y Educación Infantil.
- Categoría B: Premio para estudiantes del Grado en Educación Infantil.
- Categoría C: Premio para estudiantes del Grado en Educación Primaria.

4. Temática

Las obras deberán abordar la **discapacidad y la inclusión educativa**, reflejando las características de una discapacidad concreta o alguna/s estrategias de intervención educativa. Las propuestas deberán consistir en la **creación de una herramienta artística original**, como por ejemplo: cuento, canción, representación teatral u otras propuestas creativas.

Las obras deberán cumplir los siguientes criterios:

- **Enfoque:** el contenido de la creación artística debe ser apto para público infantil (alumnado de Educación Infantil o Educación Primaria)
- **Objetivo:** sensibilizar a la infancia sobre la diversidad, promover actitudes inclusivas y proporcionar estrategias que favorezcan la inclusión educativa. Asimismo, se pretende visibilizar los beneficios de la inclusión y reconocer las mejores herramientas pedagógicas creadas por el alumnado universitario.

5. Formatos digitales de entrega

Todas las propuestas deberán presentarse en formato digital mediante un vídeo.

Características del vídeo:

- Duración máxima: **5 minutos**
- Debe ser una obra audiovisual
- Las creaciones deberán ser originales. Se permite el uso de inteligencia artificial como apoyo técnico, pero no para la ideación del proyecto. En caso de utilizar IA, será obligatorio indicar los *prompt* utilizados, que deberán pegarse en los comentarios de la publicación en Instagram.

Publicación en redes sociales

Los vídeos deberán publicarse en **Instagram** siguiendo estas indicaciones:

1. Crear una cuenta del grupo o utilizar la cuenta de algún integrante.
2. Seguir la cuenta oficial del proyecto: **@inclusioncreativauva**.
3. Publicar el vídeo en formato *reel* e **invitar a “colaborar” a la cuenta oficial (@inclusioncreativauva)**. No se trata de “etiquetar”, sino que la creación quede asociada directamente en la cuenta. Instrucciones para colaborar en @inclusioncreativauva y en el siguiente código QR:



4. Rellenar el siguiente formulario de participación:

<https://forms.office.com/e/cYTqyuunAm>

5. El vídeo deberá incluir obligatoriamente la **etiqueta: #premioSEMINCA2026** y la **portada que se adjunta**, según categoría a la que se opte

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos implicará la exclusión de la candidatura.

6. Plazo de entrega

Las obras podrán presentarse **hasta las 14:00h del 29 de abril de 2026**, inclusive.

7. Criterios de valoración

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Originalidad y creatividad de la propuesta. En caso de uso de IA, se tendrá en cuenta el diseño y pertinencia del *prompt*.
- Adecuación a la temática de inclusión educativa.
- Rigor, claridad y corrección en la explicación de la discapacidad o de las estrategias inclusivas presentadas.
- Impacto y difusión en redes sociales.
- Calidad del formato audiovisual y presentación final.

8. Premios

Se concederán premios a las mejores obras de cada categoría. El premio se otorgará **por proyecto y no por número de participantes**.

- **Primer premio (categorías A, B y C):** Cuantía de **100 € para cada categoría**, diploma acreditativo, publicación destacada en los canales de difusión, y publicación en el catálogo de creaciones ganadoras.
- **Segundo y tercer premio (categorías A, B y C):** Obsequio, diploma acreditativo, publicación destacada en los canales de difusión, además de la inclusión en el catálogo de creaciones ganadoras.
- **Accésit (categorías A, B y C):** Diploma acreditativo, publicación en los canales de difusión e inclusión en el catálogo de creaciones artísticas inclusivas.

El jurado podrá declarar **desierta** alguna categoría si las obras presentadas no alcanzan los criterios mínimos de calidad.

9. Derechos de uso

- La participación en el concurso implica la aceptación del tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del mismo.
- Las obras deberán ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos.
- La Universidad podrá difundir, exhibir o reproducir las obras ganadoras con fines culturales y educativos, citando siempre la autoría.
- Asimismo, las personas participantes aceptan que sus *reels* puedan ser compartidos en el *feed* y en las historias de la cuenta organizadora y resto de canales de difusión.
- Con el consentimiento de sus creadores, las obras podrán utilizarse en actividades de sensibilización en centros educativos, mencionando siempre la autoría.

- El equipo ganador podrá ser invitado a presentar su creación en, al menos, un centro educativo (GEI y/o GEP), pudiendo realizarse dicha presentación mediante conexión virtual
- Las creaciones seleccionadas podrán formar parte de un catálogo abierto de creaciones artísticas inclusivas.

10. Fallo del jurado y entrega de premios

La evaluación de las obras se realizará en **dos fases**:

Primera fase: valoración social

Los trabajos serán valorados a través de la interacción en Instagram. Los cinco *reels* con mayor número de “me gusta” en cada categoría (A, B y C) pasarán a la segunda fase del concurso.

Para la valoración de esta fase, la fecha final será el 6 de mayo de 2026, a las 14 horas.

En caso de empate, el Jurado decidirá qué trabajos pasan a la siguiente fase, aplicando los criterios del apartado 7. A la segunda fase solo accederán, como máximo, los 15 mejores trabajos (5 por categoría).

Segunda fase: evaluación del jurado

Los 15 trabajos finalistas serán evaluados por el Jurado Mixto del concurso, que determinará los premios finales.

La decisión del jurado será inapelable y se comunicará a las personas ganadoras con anterioridad a la celebración del acto de entrega de premios. **La entrega de premios tendrá lugar el 20 de mayo de 2026 en el Salón de Actos del Campus María Zambrano (Segovia), en horario de mañana.** En caso de que algunos participantes no puedan asistir presencialmente, se habilitará conexión virtual a través de los canales oficiales de la UVa.

11. Aceptación de las bases

- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones del jurado.
- No se admitirán obras que vulneren los derechos humanos, los valores democráticos o los principios de igualdad y respeto a la diversidad.
- Las personas participantes serán responsables de garantizar el cumplimiento de los derechos de imagen, música y propiedad intelectual de los materiales utilizados.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la organización del concurso.
- Cualquier actualización acerca de estas bases o del concurso se incluirá en la cuenta de Instagram: @inclusióncreativaUVa
- Los datos de carácter personal de las personas candidatas se utilizarán para el fin para el que se recogen y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

